

# CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

Definición del proyecto específico a realizarse en tu colonia o pueblo originario con el **presupuesto participativo** del ejercicio fiscal 2015

## ¿A qué rubros se destinarán los recursos del presupuesto participativo?

- Obras y servicios
- Equipamiento
- Infraestructura urbana
- Prevención del delito
- Los que promuevan actividades deportivas, recreativas y culturales

## ¿Qué modalidades tienes para emitir tu opinión?

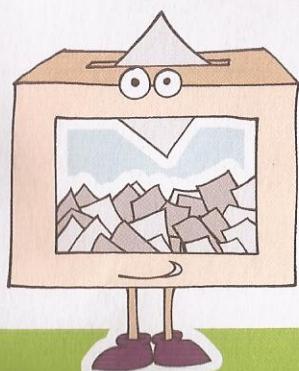
### 1. Sistema Informático por Internet

a) **Vía remota**, desde el primer minuto del 3 de noviembre hasta el último minuto del 6 de noviembre de 2014. Podrás acceder desde cualquier computadora o dispositivo análogo que disponga de conexión a Internet para emitir tu opinión, ingresando a: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

b) **Módulos de opinión**, que se instalarán el **5 y 6 de noviembre de 2014**, en un horario de **10:00 a 18:00 horas**.

2. **Mesa Receptora de Opinión**: la que te corresponda, según la sección electoral de la colonia o pueblo por el que participas, el **domingo 9 de noviembre de 2014, de las 9:00 a las 18:00 horas**.

Sólo podrás utilizar uno de los mecanismos anteriores.



## ¿Sobre qué opinarás?

Sobre los proyectos específicos que se presentaron y se consideraron prioritarios para tu colonia o pueblo originario.

## ¿Qué te preguntarán?

De los proyectos específicos propuestos por tus vecinos, ¿cuál consideras prioritario para realizarse en tu colonia o pueblo?

## ¿Cómo puedes participar en la Consulta?

- a) Mediante la **presentación de proyectos específicos** que consideres prioritarios para el mejoramiento de tu colonia o pueblo.
- b) **Emitiendo tu opinión**, a través de cualquiera de las modalidades previstas.
- c) Como **observador en las Mesas y Módulos**, conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el instituto electoral.

## ¿Cuáles son los requisitos para participar?

Contar con credencial para votar con fotografía vigente, cuyo domicilio corresponda a alguna de las secciones electorales que pertenezcan a tu colonia o pueblo y estar registrado en la respectiva Lista Nominal de Electores con corte al 30 de agosto de 2014.

## ¿Dónde podrás conocer los proyectos específicos para tu colonia?

- a) En los foros que se puedan realizar en tu colonia o pueblo para informar sobre los proyectos que sean preseleccionados.
- b) En el cartel que se fijará en tu Mesa Receptora de Opinión.
- c) En la página de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) (a partir del 23 de octubre de 2014).
- d) En los estrados de la dirección distrital que te corresponda.